

OSORNO, 20 DIC. 2012

**MAT.: CONCEDE AUSPICIO A LA ESCUELA ESPECIAL Y TALLER LABORAL
RAÍCES**

DECRETO N° 15973 /

VISTOS:

La solicitud de fecha 26 de Noviembre de 2012 la Directora de la Escuela Especial y Taller Laboral Raíces, mediante la cual solicitan el Teatro Municipal para los días 26 y 29 de Agosto del 2013 desde 09.00 a 12.00 hrs. y el día 06 de Septiembre del 2013 en horario de 13.00 a 21.00 hrs con la finalidad de realizar ensayo y la Gala Artística.

Que se trata de una actividad de carácter comunitario que ayuda a satisfacer al desarrollo educacional de la comunidad de escasos recursos.

El artículo 27 N°2 de la Ordenanza N° 91 de fecha 26 de octubre de 2011 que fija Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios.

Lo dispuesto en el artículo 28 inciso 2 de la Ordenanza Municipal N° 91 de fecha 26 de Octubre de 2011.

La providencia de la Administradora Municipal.

El decreto exento N° 73/2010 del 05/01/2010 que delega atribuciones a la Sra. Administradora Municipal;

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades del año 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

AUTORICESE la rebaja total, a la Escuela Especial y Taller Laboral Raíces, de derechos municipales por el uso del Teatro Municipal para los días 26 y 27 de Agosto del 2013 y 06 de Septiembre del 2013.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MARIA I. GALLARDO ORTEGA
MARIA I. GALLARDO ORTEGA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



Karla Benavides Henríquez
KARLA BENAVIDES HENRIQUEZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

KBH/MIGO/ yar

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Administración Municipal
- Dirección de Control
- Teatro Municipal